Ley No. 465, que ordena transferencias de fondos en la Ley de Gastos Públicos vigente.
(G. O. No. 8901, del 31 de Octubre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

En Nombre de la República

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 465

ARTICULO UNICO.— Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1964:

DEL: CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Programa 2

G10141 ADMINISTRACION GENERAL — RD$ 19,063.48

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

Proyecto 1 de Inversión:

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo — RD$19,063.48

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

Programa 4

G10550 CONTROL DE MIGRACIONES — RD$ 30,000.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL
DE MIGRACION.

03-Materiales y Suministros RD$ 5,000.00

Deudas de Años Anteriores RD$ 25,000.00

Programa 9
G50220 SUBVENCIONES
DIVERSAS RD$ 125,000.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

07-Transferencias Corrientes RD$125,000.00

Programa 12
G10511 ADMINISTRACION DE
GOBIERNOS PROVINCIALES RD$ 10,000.00
Unidad Ejecutora:

GOBIERNO PROVINCIAL.

Proyecto 2 de Inversión:

06-Construcciones RD$ 10,000.00

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Programa 1
G10410 ADMINISTRACION
GENERAL RD$ 60,000.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

Deudas de Años Anteriores RD$ 60,000.00

Programa 3
G10426 RELACIONES DIPLOMATICAS RD$ 190,000.00
Unidad Ejecutora:

EMBAJADAS Y LEGACIONES:

01-Servicios Personales RD$ 90,000.00

02-Servicios no Personales RD$ 50,000.00

03-Materiales y Suministros RD$ 50,000.00

Programa 4
G10431 RELACIONES CONSULARES RD$ 20,000.00
Unidad Ejecutora:

CONSULADOS.

03-Materiales y Suministros RD$ 20,000.00

Programa 5
G10440 RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES RD$ 70,000.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

07-Transferencias Corrientes RD$ 70,000.00

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Programa 3
G11200 EJERCITO NACIONAL RD$ 225,000.00
Unidad Ejecutora:

EJERCITO NACIONAL.

Subprograma 1-Servicios del Ejército:

02-Servicios no Personales RD$100,000.00

03-Materiales y Suministros RD$125,000.00

Programa 4
G11300 MARINA DE GUERRA RD$ 222,000.00
Unidad Ejecutora:

MARINA DE GUERRA.

Subprograma 1-Servicios de la Marina:

02-Servicios no Personales RD$127,000.00

03-Materiales y Suministros RD$ 75,000.00

Subprograma 3-Estudios Hidrográficos:

03-Materiales y Suministros RD$ 20,000.00

Programa 5
G11400 FUERZA AEREA DOMINICANA RD$ 170,000.00
Unidad Ejecutora:

FUERZA AEREA DOMINICANA

Subprograma 1-Servicios de la Fuerza Aérea:

02-Servicios no Personales RD$ 45,000.00

03-Materiales y Suministros RD$125,000.00

Programa 9
G11301 MARINA DE GUERRA RD$ 60,000.00
Unidad Ejecutora:

MARINA DE GUERRA.

Proyecto 1 de Inversión:

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo RD$ 50,000.00

Proyecto 3 de Inversión:
06-Construcciones RD$ 10,000.00

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

Programa 2
G12111 SERVICIOS BASICOS RD$ 11,300.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

01-Servicios Personales RD$ 11,300.00

Programa 4
G12280 REGISTRO DE TITULOS RD$ 1,500.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DE REGISTRO DE TITULOS.

01-Servicios Personales RD$ 1,500.00

Programa 5
G10275 CONSERVADURIAS DE HIPOTECAS RD$ 500.00
OFICINA DE LA CONSERVADURIA DE HIPOTECAS.
Unidad Ejecutora:

01-Servicios Personales RD$ 500.00

Programa 6
G12270 MENSURAS CATASTRALES RD$ 1,500.00
Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL MENSURAS CATASTRALES

01-Servicios Personales RD$ 1,500.00

Programa 7

G12410 CARCELES PUBLICAS RD$ 7,000.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DE CARCELES PUBLICAS.

01-Servicios Personales RD$ 7,000.00

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 3

G10225 TESORERIA NACIONAL RD$ 80,000.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL TESORERO NACIONAL.

02-Servicios no Personales RD$ 50,000.00

03-Materiales y Suministros RD$ 30,000.00

Programa 18

G10231 ADMINISTRACION DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO RD$ 30,000.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO:

Arrimo:

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo RD$ 30,000.00

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Programa 1
G20110 ADMINISTRACION GENERAL RD$ 40,000.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

02-Servicios no Personales RD$ 40,000.00

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

Programa 1
G21110 ADMINISTRACION GENERAL RD$ 1,100.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

01-Servicios Personales RD$ 1,100.00

Programa 1
G21712 PROTECCION DE LA SALUD RD$ 120,000.00
Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

11-Asignaciones Globales RD$120,000.00

Programa 11
G21101 ADMINISTRACION GENERAL RD$ 100,000.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

Proyecto 2 de Inversión:
06-Construcciones RD$100,000.00

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Programa 1
G30105 ADMINISTRACION GENERAL RD$ 50,000.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

Subprograma 1-Dirección Superior

Deudas de Años Anteriores RD$ 50,000.00

Programa 2
G30110 FOMENTO AGRICOLA RD$ 10.000.00
Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA:

Subprograma 1-Administración.

02-Servicios no Personales	RD$ 10,000.00	
03-Materiales y Suministros	RD$ 30,000.00	
Programa 7		
G30165 ADMINISTRACION GENERAL		RD$ 40,000.00
Subprograma 2-Servicio de Transportación y Equipo:		
Unidad Ejecutora:		
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTACION Y EQUIPO.		
Proyecto 1 de Inversión:		
04-Adquisición de Maquinaria y Equipo	RD$ 10,000.00	
Programa 11		
G30140 IRRIGACION		RD$ 260,000.00
Unidad Ejecutora:		
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRAULICOS.		
Subprograma 2-Aprovechamiento Hidráulico:		
Proyecto 1 de Inversión:		
04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	RD$ 90,000.00	
Proyecto 2 de Inversión		
06-Construcciones	RD$ 20,000.00	
	RD$110,000.00	

Subprograma 3-Distritos de Riego

Proyecto 1 de Inversión

01-Adquisición de Maquinarias y Equipo RD$ 50,000.00

Proyecto 2 de Inversión:
06-Construcciones RD$100,000.00

RD$150,000.00

CAPITULO XV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa 3
G44336 CONTROL DE PRECIOS RD$ 3,950.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PRECIOS.

01-Servicios Personales RD$ 3,950.00

CAPITULO XVI

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 2
G33320 ADMINISTRACION DE CARRETERAS RD$ 160.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL
DE CARRETERAS.

01-Servicios Personales RD$ 160.00

RD$1,991,073.48

AL:

CAPITULO III

PODER EJECUTIVO

Sub-Capítulo 3
G10210 **DIRECCION DEL PRESUPUESTO** RD$ 710.00
Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEL PRESUPUESTO.

01-Servicios Personales:

Subprograma 1-Dirección Superior RD$ 200.00

Subprograma 2-Pensiones y Jubilaciones RD$ 510.00

RD$ 710.00

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Programa 1
G10140 ADMINISTRACION GENERAL RD$ 169,063.18
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

02-Servicios no Personales RD$ 69,063.48

07-Transferencias Corrientes RD$100,000.00

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

Programa 12

G10511 ADMINISTRACION DE GOBIERNOS PROVINCIALES RD$ 5,000.00

Unidad Ejecutora:

GOBIERNO PROVINCIAL

Proyecto 1 de Inversión:

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo RD$ 5,000.00

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Programa 1

G11110 ADMINISTRACION GENERAL RD$ 6,000.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

07-Transferencias Corrientes RD$ 6,000.00

Programa 2
G11111 SERVICIOS BASICOS RD$ 123,984.93
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

Subprograma 2-Enseñanza de las Fuerzas Armadas.

01-Servicios Personales RD$123,984.93

Programa 3
G11200 EJERCITO NACIONAL RD$ 600,000.00
Unidad Ejecutora:

EJERCITO NACIONAL.

Subprograma 1-Servicios del Ejército

01-Servicios Personales RD$600,000.00

Programa 4
G11300 MARINA DE GUERRA RD$ 322,410.00
Unidad Ejecutora:

MARINA DE GUERRA.

Subprograma 1-Servicios de la Marina:

01-Servicios Personales RD$322,410.00

Programa 8
G11201 EJERCITO NACIONAL RD$ 6,000.00
Unidad Ejecutora:

EJERCITO NACIONAL.

Proyecto 1 de Inversión:

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo RD$ 6,000.00

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

Programa 7

G12410 CARCELES PUBLICAS RD$ 25,518.87

Unidad Ejecutora:

OFICINA DE CARCELES PUBLICAS.

02-Servicios no Personales RD$ 3,518.87

03-Materiales y Suministros RD$ 22,000.00

PODER JUDICIAL:

Sub-Capítulo 2

G12210 CORTES DE APELACION RD$ 1,350.00

Unidad Ejecutora:

CORTES DE APELACION.

01-Servicios Personales RD$ 1,350.00

Sub-Capítulo 3

G12216 JUZGADOS RD$ 3,180.00

Unidad Ejecutora:

JUZGADOS.

01-Servicios Personales

Actividad 1-Juzgados de 1ra. Instancia	RD$	3,180.00
Actividad 4-Abogados de Oficio	RD$	300.00
	RD$	3,480.00

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 8

G10250 CATASTRO NACIONAL — RD$ 1,981.39

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

02-Servicios no Personales	RD$	831.10
03-Materiales y Suministros	RD$	770.00
Pago de Deudas de Años Anteriores	RD$	380.29

Programa 18

G10231 ADMINISTRACION DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO — RD$ 80,000.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO.

Subprograma 1-Aduanas y Puertos:

Proyecto 2 de Inversión

06-Construcciones RD$ 80,000.00

Programa 20

G10251 CATASTRO NACIONAL RD$ 150.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.

Proyecto 1 de Inversión:

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo RD$ 150.00

Programa 6

G10230 ADMINISTRACION DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO RD$ 249,375.78

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO.

Subprograma 3-Servicios de Arrimo

01-Servicios Personales RD$249,375.78

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Programa 5

G20401 EDUCACION SUPERIOR RD$ 100,000.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

07-Transferencias Corrientes RD$100,000.00

Programa 11
G20112 ADMINISTRACION GENERAL RD$ 35,000.00
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

Proyecto 1 de Inversión

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo RD$ 35,000.00

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

Programa 2
G21710 SERVICIOS GENERALES DE SALUD RD$ 6,939.03
Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

01-Servicios Personales RD$ 4,689.03

11-Asignaciones Globales RD$ 2,250.00

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Programa 8

G30110 FOMENTO AGRICOLA — RD$ 120,000.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA:

Subprograma 1-Administración

Proyecto 3 de Inversión:

08 Transferencias de Capital — RD$120,000.00

CAPITULO XV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa 9

G11112 SERVICIOS BASICOS — RD$ 3,950.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

Proyecto de Inversión:

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo — RD$ 3,950.00

CAPITULO XVI

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 1

G33310 ADMINISTRACION GENERAL — RD$ 30,040.00

Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

01-Servicios Personales	RD$	40.00
11-Asignaciones Globales	RD$	30,000.00

Programa 12

G33336 ADMINISTRACION DE EDIFICACIONES — RD$ 100,000.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE EDIFICACIONES.

Proyecto de Inversión:

06-Construcciones	RD$	100,000.00

Programa 18

G33315 ADMINISTRACION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE — RD$ 120.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE.

01-Servicios Personales	RD$	120.00

RD$1,991,073.48

DADA por el Triunvirato, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

Donald J. Reid Cabral — Ramón Cáceres Troncoso

Ley No. 466, que agrega un párrafo al artículo 15 de la Ley No. 5892 de fecha 10 de mayo de 1962, que crea el Instituto Nacional de la Vivienda. (G. O. No. 8901, del 31 de Octubre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

En Nombre de la República

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 466

Art. 1.— Se agrega al artículo 15 de la Ley Nº 5892, de fecha 10 de mayo de 1962, que crea el Instituto Nacional de la Vivienda, otro párrafo con el siguiente texto:

"Párrafo II.— Las personas que adquieran viviendas directamente del Instituto Nacional de la Vivienda estarán exoneradas del pago de todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones, nacionales o municipales, que se relacionen con dicha adquisición".

Art. 2.— La presente Ley deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

DADA Y PROMULGADA por el Triunvirato, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de